

Madrid, a 08 de marzo de 2016

El personal sanitario recupera su derecho a unas vacaciones en el mismo periodo que los demás compañeros/as

El viernes día 4 al inicio del Grupo de Trabajo de Instalaciones Deportivas se nos comunica por parte de la dirección de RRHH que han resuelto atender a nuestras reivindicaciones hacia el personal sanitario para que pueda ejercer su derecho a unas vacaciones estivales en las mismas fechas, contempladas en nuestro convenio colectivo, que los demás compañeros/as.

Nos confirman que no van a proceder a cerrar los servicios sanitarios en las instalaciones que no tienen instalaciones de verano, procurando darle a los usuarios/as de éstas el servicio que se merecen.

Por lo tanto, renuncian al traslado forzoso de verano por el artículo 116 que venían realizando en estos últimos años, y se comprometen a la contratación del personal sanitario suficiente para prestar el servicio.

Desde esta sección sindical valoramos muy positivamente este cambio de proceder, priorizando la calidad del servicio, antes que el mínimo beneficio económico que suponía esta medida.

Nos alegra el cambio de visión de esta nueva corporación al no doblegarse a criterios economicistas, valorando y priorizando dar un buen servicio a la ciudadanía de Madrid.

Unión General de Trabajadores



C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf. y Fax: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: ugtideportivas@madrid.es y/o ugtideportivas@gmail.com

Web: www.ugtmd.es

